

M E M O R I A D E S C R I P T I V A que

forma parte integrante de la Patente de invención solicitada en España á nombre de Don Francisco Giralt, por "Perfeccionamiento introducido en la fabricación de toneles".

(Clase 60).



-----ooo00ooo-----

La presente invención tiene por objeto un perfeccionamiento introducido en el procedimiento de construcción de toneles de madera y envases similares destinados a contener líquidos, semi-líquidos y pastas.

En la industria tonelera, las duelas de costado ó caja de los barriles y otros envases similares, se emplean sin clavijar, puesto que la presión de los aros -- mantiene fuertemente apretadas las juntas ó uniones de las duelas ó piezas laterales, impidiendo así que haya filtración entre ellas. Sin embargo, en la práctica existen siempre pequeñas imperfecciones entre las juntas, que son corregidas aplicando una pasta formada de harina y agua, y en determinadas ocasiones se coloca además una tira de enea -- en dichas juntas, que las hace completamente impermeables. Este sistema ó procedimiento de construcción de la caja de los barriles, es decir, de unión de las duelas de costado de los barriles, adolece, entre otros inconvenientes, del defecto de que al quitar los aros, las duelas ó piezas laterales de que se compone la caja quedan sueltas.

La presente invención evita precisamente este defecto y consiste esencialmente en la sustitución de la referida pasta por un encolado de todas las piezas, tal como se efectúa en carpintería y ebanistería, empleando al efecto una cola que resista igualmente la humedad y mojado de la madera, como al calor, quedando así siempre subsistente la perfecta unión ó junta de las varias duelas ó piezas de que se compone la caja de los barriles ó envases, formando un solo cuerpo y no siendo indispensable la presión de los aros, los cuales una vez terminado el barril ó envase, se podrán retirar sin peligro de que este se deshaga.



Mediante este procedimiento de construcción de barriles ó envases de madera, lograremos reducir su coste, pues es evidente que se requerirá menor número de aros y estos, además, podrán ser de madera en lugar de hierro, - sin perjudicar en nada la resistencia del envase, puesto que no habrá falta que sobre las duelas se ejerza una presión lateral tan intensa como empleando el antiguo procedimiento.

A mayor abundamiento diremos que el empleo de este encolado permitirá reducir el grueso de la madera de las duelas y de los envases, que por lo regular es de roble, pudiendo construir barriles y envases mas delgados y tambien se les podrá dotar de una camisa ó funda de cualquier otra clase de madera mas económica o de otro producto adecuado a tal objeto y que por sus condiciones resulte mas conveniente que el empleo de la misma madera de que está constituido el envase propiamente dicho, es decir, - aquel que está en contacto directo con el líquido que ha de contener, quedando así resguardado este último por dicha camisa ó funda.

Consistiendo la presente invención en la construcción de envases y barriles cuya caja ó duelas de costado, queden unidas mediante un encolado, operación que --

hasta el presente no se ha efectuado en los costados de los barriles, dicho se está que la forma, dimensiones, clases de madera, uso a que se destinen los envases y demás accesorios que se empleen en la industria tonelera, no pueden alterar en nada á la esencialidad de esta patente.



N O T A . - Se reivindica como objeto de esta patente de invención por 20 años:

1º.- El perfeccionamiento introducido en la construcción de toneles, que consiste esencialmente en encolar las duelas de costado tal como se hace en carpintería y ebanistería, mediante una cola resistente al calor, a la humedad y al mojado, para lograr una completa unión de todas las duelas entre sí, de modo que cuando se retiren ó quiten los aros, las distintas piezas de que se compone la caja del barril no se alterarán sino que permanecerán perfectamente unidas.

2º.- Un perfeccionamiento en la fabricación de envases de cualquier forma, destinados a contener líquidos, fluidos y pastas, que consiste esencialmente en efectuar el encolado, objeto de la reivindicación anterior, para la unión de las piezas que componen la caja ó cuerpo propiamente dicho, es decir las piezas laterales de que se compone el envase.

3º.- La exclusiva por el término de de 20 años, marcados por la actual Ley de Propiedad industrial, para la explotación, construcción y venta de barriles ó envases similares, dotados de duelas de costado ó piezas que constituyen el cuerpo del envase, unidas mediante un encolado, sea cual fuere la forma, dimensiones, clase de madera, uso, a que el mismo se destine y líquido ó fluido que haya de

contener.

Todo tal y conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas y debidamente enumeradas.

Esta Patente de invención, recaerá en un "Perfeccionamiento introducido en la fabricación de toneles".
(Clase 60).

Barcelona 31 de Julio de 1925.
P.P.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "J. D. Rojas". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.